

Gobierno de la Provincia de Córdoba  
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de Córdoba, a los 07 días del mes de Agosto del año Dos Mil Catorce, siendo las 17 hs, se reúnen en las oficinas del Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa, los representantes del Ministerio de Gestión Pública, Cr. Ignacio Tini en representación de la Dirección General de Coordinación Operativa, Ab. Javier Bobone por la Dirección General de Asuntos Legales, y el Ing. Adrian Danieli por la por la Dirección de Intendencia, miembros integrantes de la Comisión que atenderá las propuestas presentadas a la Licitación Pública para la Provisión de un servicio de mantenimiento y urgencias de ascensores y montacargas para el Centro Cívico del Bicentenario "Gobernador Juan Bautista Bustos, autorizada por Resolución N° 000045/14 del Sr. Secretario de Coordinación Administrativa del Ministerio de Gestión Pública – Expte. N° 0697-108101/2014.-----

Luego de estudiar las propuestas presentadas según consta en el Acta de Apertura de fecha 29/07/2014, y considerando: -----

Que el día 29/07/2014 se realiza la apertura de los Sobres Presentación, reservándose los sobres oferta para su apertura el día 04/08/2014 bajo la condición de cumplimentar las exigencias correspondientes respecto de los Sobres Presentación según constan en los pliegos que rigen la licitación pública de marras.--

Que en dicha oportunidad las firmas OTIS ARGENTINA S.A. y HD TECHNOLOGY S.R.L. presentan sus respectivos Sobres Presentación.-----

Que tras el análisis Técnico y Legal por parte de esta comisión de Preadjudicación se determina que sólo la firma HD TECHNOLOGY S.R.L. cumplimenta los requisitos de admisión y por lo tanto se procederá posteriormente a la apertura del Sobre Oferta por ella presentada.-----

Que por otra parte, la firma OTIS ARGENTINA S.A., respecto al Sobre Presentación por ella presentada no cumplimentó prescripto por el artículo 26 inc. C del Anexo I del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, razón por la cual se procedió a rechazar dicha oferta, lo que motivo que a posteriori su Sobre Oferta no fuera abierto, restituyéndose el mismo a su representante legal.-----

Que, como consecuencia de lo dicho anteriormente, el día 04/08/2014 se procedió solamente a la apertura del Sobre Oferta de la firma HD TECHNOLOGY S.R.L.-----

En función de todo ello, es que esta Comisión aconseja lo siguiente: -----

**PRIMERO: RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **OTIS ARGENTINA S.A.** al Renglón único por no cumplimentar lo dispuesto en el artículo 26 inc. C del Anexo I del Pliego de Condiciones Generales y Particulares.-----

**SEGUNDO: ADJUDICAR** a la firma **HD TECHNOLOGY S.R.L.** la oferta presentada al Renglón único: Licitación Pública para la Provisión de un servicio de mantenimiento y urgencias de ascensores y montacargas para el Centro Cívico del Bicentenario “Gobernador Juan Bautista Bustos, por la suma mensual de \$ **24.500,00** (Veinticuatro Mil Quinientos con 00/100), IVA incluido, y por un monto total de \$ **294.000,00** (Doscientos Noventa y Cuatro Mil con 00/100), IVA incluido, por **doce meses** bajo condición de presentar la Tarjeta de Proveedores y Contratistas del Estado previo a efectuarse la adjudicación, por cumplimentar con lo exigido en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y las Especificaciones Técnicas y presentar el precio más conveniente al Estado Provincial.-----

Sin más que considerar, leída y ratificada la presente, firman de conformidad los integrantes de la comisión mencionados ut-supra.-----